

MAT: ADJUDICA CONCURSO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA “LA PROMOCIÓN DE LA LEY N° 18.450 DE FOMENTO AL RIEGO Y DRENAJE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO”.

SANTIAGO, 27/ 02/ 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 00882/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N°21.796 de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2026; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N°179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el Decreto Supremo N° 48, de 2022 del Ministerio de Agricultura; en los Oficios Circulares N° 20 y N° 29, ambos de 2023 del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N° 693 de 2026, se aprobaron las bases de concurso para la suscripción de un convenio de transferencia de recursos para la promoción de la Ley N° 18.450 de Fomento al Riego y Drenaje de la Comisión Nacional de Riego; en la Resolución Exenta N° 361 de 2024 de la Comisión Nacional de Riego que indica desglose del gasto del programa de riego (Ley N°18.450 de fomento al riego y drenaje) año 2026; y la Resolución N°36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República y en la resolución N°8 de 12 de abril de 2025 de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa Resolución N°36, de 2024, del mismo ente de control.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar un procedimiento concursal para la suscripción de un convenio de transferencia de recursos para la promoción de la Ley N° 18.450 de Fomento al Riego y Drenaje de la Comisión Nacional de Riego.
2. Que, por Resolución Exenta CNR N° 693 de 2026, se aprobaron las bases de concurso para la suscripción de un convenio de transferencia de recursos para la “Promoción de la Ley N° 18.450 de Fomento al Riego y Drenaje de la Comisión Nacional de Riego”.
3. Que, con fecha 13 de febrero de 2026, se publicó el llamado a concurso a través de la página web de la Comisión Nacional de Riego <https://www.cnr.gob.cl/convenio-de-colaboracion-y-transferencia-de-recursos-para-promover-la-ley-n18-450/>
4. Que, los criterios de evaluación que se establecieron en las bases de concurso son:

Criterios	porcentaje
Gastos de administración	30%
Calidad y Experiencia del equipo de trabajo	15%
Experiencia profesional con servicios o instituciones publicas	55%
Total	100%

5. Que, se presentó sólo 1 oferente al proceso concursal:

OFERENTES	RUT
FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO	70.931.000 - 3

6. Que, el resultado de la evaluación es el siguiente:

Oferente	Precio de la oferta			Calidad de la propuesta técnica			Experiencia profesional con servicios o instituciones públicas			NOTA FINAL
	Oferta	Nota	30%	Antecedentes	Nota	15%	Antecedentes	Nota	55%	
Fundación de Comunicaciones Capacitación y Cultura del Agro o Fucoa RUT: 70.931.000-3	La oferta económica considera un cobro de hasta el 13% hasta un 15% de comisión correspondiente a gastos administrativos	3,0	0,90	Declara tener capacidad para ejecutar los 6 productos o requerimientos contenidos en las bases técnicas	7,0	1,05	Presenta experiencia mayor a 7 años con servicios o instituciones públicas a nivel nacional.	7,0	3,85	5,8

7. Que, la Comisión Evaluadora del análisis de los antecedentes presentados por el concursante, la respectiva aplicación de la pauta de evaluación, y el puntaje final obtenido por él, propone en su informe seleccionar al concursante “FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO, RUT N° 70.931.000-3”, en razón de haber obtenido una nota de 5,8.

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudíquese la propuesta del llamado al concurso para la suscripción de un convenio de transferencia para la “Promoción de la Ley N° 18.450 de Fomento al Riego y Drenaje de la Comisión Nacional de Riego”, al concursante seleccionado “FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO”, RUT N.º 70.931.000-3, quien obtuvo una nota de 5,8 y su propuesta se ajusta a los intereses de la Comisión.

SEGUNDO: Suscríbase el respectivo convenio entre la Comisión Nacional de Riego y el concursante seleccionado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



WILSON URETA PARRAGUEZ
Director Ejecutivo
Comisión Nacional De Riego

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
informe de evaluación	Digital	Ver		

AGJ/JTZ/LTC/DRM/VCC/ARS

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
ÁREA DE COMUNICACIONES
UNIDAD DE FINANZAS
JOSE RAUL TORRES ZAMBRANO - coordinador/a - unidad de compras y contrataciones públicas
FRANCIA ELIZABETH SOLIS DURAN - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
DANIEL BELLO ARELLANO - coordinador - área de comunicaciones

ANDRES FELIPE ROJAS STIVEN - profesional de apoyo - área de comunicaciones
FRANCISCA GUTIÉRREZ MONTERO - profesional de apoyo - área de comunicaciones
KARINA ANDREA ROJAS GONZALEZ - profesional de apoyo - área de comunicaciones
PAOLO GIULIANO SALTORI HENRIQUEZ - profesional de apoyo - área de comunicaciones
PATRICIA SOLEDAD MELLADO SALDIVIA - profesional de apoyo - área de comunicaciones
PATRICIO PALMA ARAYA - coordinador - unidad de finanzas
DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - profesional de apoyo - unidad de finanzas
JEANNETTE DEL CARMEN ORTUBIA DIAZ - profesional de apoyo - unidad de finanzas
MARIA IGNACIA MADARIAGA MARTINEZ - profesional de apoyo - unidad de finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=23449131&hash=f69be>